



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
JURIDICA**

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4105

QUILLON, 20 OCT 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes;

1. Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales y las respectivas modificaciones legales.
2. Oficio Nº 18.445 de fecha 02 de Octubre de 2015, emanado de Contraloría Regional del Biobío.
3. Instrucción verbal del Señor Alcalde de la Comuna de Quillón.
4. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa subrogante del Alcalde y Direcciones que indica.
5. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO:

1. **ORDENESE, Investigación Sumaria**, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en las falencias expuestas en el oficio de Contraloría, ya citado, respecto del otorgamiento de patentes provisionales, y el no cobro de multas, intereses y reajustes.
2. **DESIGNESE**, como Investigador al Señor VLADIMIR ALBERTO PEÑA MAHUZIER, RUT: [REDACTED], Directivo grado 7, de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
3. **NOTIFIQUESE**, de manera personal al Investigador mencionado.

ANOTESE, CUMPLASE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



UCH/dch

DISTRIBUCION:

- INVESTIGADOR - JURIDICA- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL - CONTROL. - ALCALDIA.